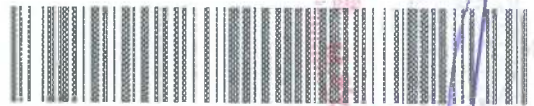


Factura: 001-002-000053895



20201701081P01355



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701081P01355						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2020, (12:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REHPANI MULHI MARIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702937374	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BADER NAZRALLAH RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702725480	HONDUREÑA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BADER REHPANI GABRIEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703706000	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BADER REHPANI RAUL SALVADOR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703705978	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA CATALINA REHPANI MULHI
Natural	BADER REHPANI ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709230146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1400.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701081P01355
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2020, (12:16)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.sri.gob.ec
OBSERVACION:	




NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS
NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 ESCRITURA.

2

3 2020	4 17	5 01	6 081	7 P01355
--------	------	------	-------	----------

8 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA**

9 **CATALINA INCAT CIA. LTDA.**

10 **OTORGADA POR:**

11 **MARÍA CATALINA REHPANI MULHI**

12 **RAÚL BADER NAZRALLAH**

13 **A FAVOR DE:**

14 **GABRIEL ÁNGEL BADER REHPANI**

15 **RAÚL SALVADOR BADER REHPANI**

16 **ANA LUCÍA BADER REHPANI**

17 **CUANTÍA: USD. \$ 1.200,00**

18 **MC**

19 **DI 2 COPIAS**

20 En el Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy
21 DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí, **DOCTOR**
22 **JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO**
23 **PRIMERO DEL CANTON QUITO**, con acción de personal número
24 **ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT**, del Consejo de la
25 **Judicatura, comparecen**, comparecen con plena capacidad, libertad y
26 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: en calidad de
27 **CEDENTES** la señora María Catalina Rehpani Mulhi, con número de
28 cédula uno siete cero dos nueve tres siete tres siete cuatro (1702937374)
29 y el señor Raúl Bader Nazrallah con número de cédula uno siete cero dos
siete dos cinco cuatro ocho cero (1702725480); y por otra parte, en

**NOTARÍA/OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 calidad de CESIONARIOS: los señores: Gabriel Ángel Bader Rehpani,
2 con número de cédula uno siete cero tres siete cero seis cero cero cero
3 (1703706000); Raúl Salvador Bader Rehpani, con número de cédula uno
4 siete cero tres siete cero cinco nueve siete ocho (1703705978)
5 representado por su apoderado especial la señora María Catalina
6 Rehpani Mulhi, con número de cédula número uno siete cero dos nueve
7 tres siete tres siete cuatro (1702937374) documento adjunto como
8 habilitante; y Ana Lucía Bader Rehpani, con número de cédula uno siete
9 cero nueve dos tres cero uno cuatro seis (1709230146), domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, en
11 las calle Venezuela N1-65 y Bolívar; correo electrónico
12 jfsalazar@corporacionlegal.ec , teléfono número 2524700 a quienes de
13 conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
14 identificación, y autorizado por los comparecientes para descargar el
15 Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
17 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
18 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como
19 examinados de forma aislada y separada, de que comparecen al
20 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
21 ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la
22 siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas
23 a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de
24 Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA CATALINA INCAT CIA.
25 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
26 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
27 escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte y en calidad
28 de **CEDENTES:** la señora MARÍA CATALINA REHPANI MULHI, con
29 número de cédula uno siete cero dos nueve tres siete tres siete cuatro
30 (1702937374), por sus propios y personales derechos y por los que
31 representa, y el señor RAÚL BADER NAZRALLAH con número de cédula

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**



1 uno siete cero dos siete dos cinco cuatro ocho cero (1702725480); y por
2 otra parte, en calidad de **CESIONARIOS:** los señores: GABRIEL ÁNGEL
3 BADER REHPANI, con número de cédula uno siete cero tres siete cero seis
4 cero cero cero (1703706000); RAÚL SALVADOR BADER REHPANI, con
5 número de cédula uno siete cero tres siete cero cinco nueve siete ocho
6 (1703705978) por medio de su apoderado especial la señora María Catalina
7 Rehpani Mulhi, con número de cédula número uno siete cero dos nueve tres
8 siete tres siete cuatro (1702937374); y Ana Lucía Bader Rehpani, con número
9 de cédula uno siete cero nueve dos tres cero uno cuatro seis (1709230146), por
10 sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES:** UNO) La compañía Inmobiliaria Catalina INCAT Cia. Ltda.,
12 se constituyó mediante escritura pública otorgada con fecha dos (2) de agosto
13 de mil novecientos setenta y nueve (1979) ante el Notario Décimo Segundo del
14 Cantón Quito, Doctor Jaime Nolvos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil
15 del mismo Cantón con fecha veinte y tres (23) de octubre de mil novecientos
16 setenta y nueve (1979). DOS) Se celebró por medio de escritura pública con
17 fecha cuatro (4) de mayo de dos mil doce (2012) ante la notaria Décima
18 Tercera, Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro de la Propiedad
19 del mismo cantón el veintidós (22) de mayo de dos mil doce (2012) la Posesión
20 Efectiva del CAUSANTE Juan Carlos Bader Rehpani en favor de sus herederos
21 los señores Raúl Bader Nazrallah y María Catalina Rehpani Mulhi. TRES) La
22 Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía Inmobiliaria Catalina
23 INCAT Cia. Ltda. con fecha doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020),
24 aprobó la cesión de mil (1000) participaciones de María Catalina Rehpani Mulhi
25 y de doscientas (200) participaciones de María Catalina Rehpani Mulhi y Raúl
26 Bader Nazrallah, en favor de los demás socios en partes iguales, cediendo así
27 400 participaciones al socio Raúl Salvador Bader Rehpani, 400 participaciones
28 al socio Gabriel Ángel Bader Rehpani y 400 participaciones al socio Ana Lucía
29 Bader Rehpani. **CLÁUSULA TERCERA:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES: La
30 Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Inmobiliaria
31 Catalina INCAT Cia. Ltda., celebrada el doce de febrero de dos mil veinte, por

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 unanimidad resolvió aprobar la cesión de mil doscientas (1200) participaciones,
2 de María Catalina Rehpani Mulhi y Raúl Bader Nazrallah, con todos los
3 derechos que les corresponde en la compañía, en favor de Raúl Salvador
4 Bader Rehpani, Gabriel Ángel Bader Rehpani y Ana Lucía Bader Rehpani.

5 **CLÁUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** En virtud de
6 esta transferencia el Capital social de la Compañía Inmobiliaria Catalina INCAT
7 Cia. Ltda., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
María Catalina Rehpani Mulhi	\$200	200	10%
Raúl Salvador Bader Rehpani	\$600	600	30%
Gabriel Ángel Bader Rehpani	\$600	600	30%
Ana Lucía Bader Rehpani	\$600	600	30%
TOTAL	\$2000,00	2000	100%

8 **CLÁUSULA QUINTA.-** Precio.- El valor de la presente cesión de
9 participaciones es de mil doscientos dólares americanos de Estados
10 Unidos (USD \$1200,00), valor que los cedentes declaran haberlo recibido
11 a su entera satisfacción.

12 **CLÁUSULA SEXTA.-** GASTOS Y
13 **AUTORIZACIÓN:** Todos los gastos que ocasione para el
14 perfeccionamiento de esta escritura pública serán de cuenta del
15 cesionario, quien queda expresamente autorizado para que se anote al
16 margen de la matriz de Constitución de la compañía y solicite su inscripción
en el Registro Mercantil correspondiente.

CLÁUSULA SÉPTIMA.-

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 ACEPTACIÓN: Las partes aceptan y se ratifican en el total contenido del
2 presente instrumento. Usted señor notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.
4 HASTA AQUÍ LA MINUTA., que queda elevada a escritura pública, la
5 misma que se encuentra firmada por el Abogado Juan Fernando Salazar
6 Granja, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete
7 guión seis seis ocho del Foro de Abogados.- El original de la presente acta,
8 la petición y los documentos habilitantes, se incorporan en un solo cuerpo
9 al protocolo a mi cargo, extendiendo las copias certificadas solicitadas del
10 acta a la peticionaria.- Para su otorgamiento se observaron todos los
11 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a
12 los comparecientes, por mí el Notario, ella se ratifican y firman conmigo en
13 unidad de acto, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

14

15

16

17 
MARÍA CATALINA REHPANI MULHI

18

C.C.: 170293737-4

19

20

21

22 
RAÚL BADER NAZRALLAH

23

C.C.: 1702725480

24

25

26

27 
GABRIEL ÁNGEL BADER REHPANI

28

C.C.: 1703706000

29

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE

QUITO

DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ana Lucía Bader

ANA LUCÍA BADER REHPANI

C.C.: 1709230146



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

El Nota....

Dr. José A. Cedeno A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITA

NOTARIA DELEGADA PRIMERA N. GUTIERREZ
De acuerdo al Art. 10 del Reglamento de la Ley Notarial, CERTIFICADO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION
CÉDULA DE
IDENTIDAD-TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BADER MAZALLAH
RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
Pastaza
Ecuador
FECHA DE NACIMIENTO 1941-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CATAUNIA
REPUBA

1941-04-01
2016-05-05
2025-05-05
FECHA DE EXPIRACION
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MAZALLAH MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BADER GALERAZ
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACHILLERATO
PROFESION / OBTENCION
CONSERVANTE
Ecuador
00116800

1941-04-01
2016-05-05
2025-05-05
FECHA DE EXPIRACION
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MAZALLAH MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BADER GALERAZ
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACHILLERATO
PROFESION / OBTENCION
CONSERVANTE
Ecuador
00116800

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION
CÉDULA DE
IDENTIDAD-TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BADER MAZALLAH
RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
Pastaza
Ecuador
FECHA DE NACIMIENTO 1941-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CATAUNIA
REPUBA

1941-04-01
2016-05-05
2025-05-05
FECHA DE EXPIRACION
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MAZALLAH MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BADER GALERAZ
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACHILLERATO
PROFESION / OBTENCION
CONSERVANTE
Ecuador
00116800





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702725480

Nombres del ciudadano: BADER NAZRALLAH RAUL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PALESTINA/PALESTINA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1941

Nacionalidad: HONDUREÑA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REPHANI CATALINA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1977

Nombres del padre: BADER GABRIEL

Nacionalidad: JORDANA

Nombres de la madre: NAZRALLAH MARIA

Nacionalidad: HONDUREÑA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-313-98851



201-313-98851

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 170293737-4

REHPANI MULHI MARIA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-12-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
RAUL BADER

INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS
E33332222

APellidos y Nombres del Padre: REHPANI ANGEL
Apellidos y Nombres de la Madre: MULHI CATALINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2018-02-26
Fecha de Expiración: 2026-02-26

NOTARIA 81 - QUITO
SE. DR. JOSE CEDAÑO A.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0051 F
0031 - 124
1702937374

REHPANI MULHI MARIA CATALINA
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
SECCION ELECTORAL 2
PARRISADO MARISCAL SUCRE
ZONA 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO(A):
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

SECRETARÍA DE LA REV.

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En Quito, 11 de Mayo de 2020.



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702937374

Nombres del ciudadano: REHPANI MULHI MARIA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BADER RAUL

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1977

Nombres del padre: REHPANI ANGEL

Nacionalidad: SAUDITA

Nombres de la madre: MULHI CATALINA

Nacionalidad: SAUDITA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

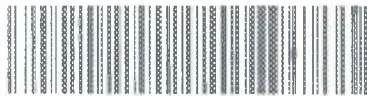
Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Patricio R. de Balm...

Nº de certificado: 202-313-98841



202-313-98841

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CELULA DE
CUBANANIA
MELESCOS Y NUMEROS
BADER REIPANE
GABRIEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PERUANA
QUETO
BERNALCIZAR
FECHAS DE GRABADO 1967-12-12
RECONOCIDO ECUATORIANA
ESTO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA CAROLINA
CORONADO CORDOVEZ

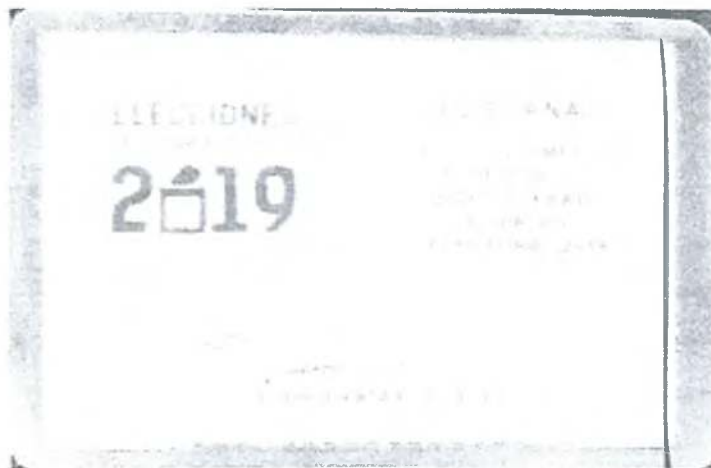
IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR
ARMADOS Y ROBOS DEL PAÍSE
ENDER RAUL
AFILIADOS Y MIEMBROS DE LA MAFIA
RODRIGUEZ MARIA CRISTINA
EDGAR Y FERNANDEZ ESPINOSA
GRUPO
2004-03-07
FECHA DE EMISSIONE
2005-05-07



MARTIN, R. J., GARDNER, W. S.



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUÉZAS
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En la Notaría

Quinto

2015
7/3/15

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703706000

Nombres del ciudadano: BADER REHPANI GABRIEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ CORDOVEZ ANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: BADER RAUL

Nacionalidad: HONDUREÑA

Nombres de la madre: REHPANI MARIA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-313-98714



201-313-98714

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170923014-6

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BADER REHPANI
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BADER RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REHPANI MARIA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2016-09-16
FECHA DE EXPIRACION: 2026-09-16

NOTARIA 81 - QUITO
E313313224
00117489

Dr. José A. Cedeño

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019 CBE

0006 F
0006 - 142
1709230146

BADER REHPANI ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

1709230146
PICHINCHA
QUITO
CIRCUNSCRIPCION 1
PARTIDOS RUMIPAMBA
CASA 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

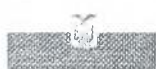
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Dr. José A. Cedeño
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En (fechas).

Quito, 14 de Mayo 2020

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709230146

Nombres del ciudadano: BADER REHPANI ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BADER RAUL

Nacionalidad: HONDUREÑA

Nombres de la madre: REHPANI MARIA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2020

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Ana Lucia Bader

N° de certificado: 200-313-98738



200-313-98738

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito, Septiembre 10 de 2018

Señor

RAUL BADER NAZRALLAH

Ciudad.-

De mi consideración:



La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA CATALINA INCAT CIA. LTDA.** llevada a cabo el día viernes 7 de septiembre del presente año, reeligió a usted para el cargo de **Gerente General** por el periodo de **dos años**, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como **Gerente General** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y en caso de falta o ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente.

INMOBILIARIA CATALINA INCAT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolvos M., con fecha 2 de Agosto de 1979 y se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de Octubre de 1979, bajo el número 997, tomo 110.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines de Ley.

Atentamente,

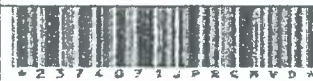
María Catalina Rehpani Mulhi
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Agradezco la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA CATALINA INCAT CIA. LTDA.** Y con esta fecha acepto el cargo.

Quito, Septiembre 10 de 2018

Raul Bader Nazrallah
C.I. 170272548-0

TRÁMITE NÚMERO: 64322



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	111819
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14852
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CATALINA INCAT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BADER NAZRALLAH RAUL
IDENTIFICACIÓN	1702725480
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 997 DEL 23/10/1979.- NOT. 12 DEL 02/08/1979 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-F-16-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 103

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
CERTIFICÓ que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, que devuelvo al interesado. Fe: 17/09/2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790424545001
INMOBILIARIA CATALUNA INCAT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BADER NAZRALLAH RAUL

CONTADOR:

GRIJALVA CEVALLOS VERONICA DE LOS
ANGELES

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/10/1979

FEC. ACTUALIZACIÓN:

26/04/2019

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Ciudadela: CENTRO HISTORICO Barrio: CENTRO HISTORICO Calle: VENEZUELA Número: N1-65 Intersección: BOLIVAR Piso: 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO Teléfono Trabajo: 022281598 Teléfono Trabajo: 022281505 Email: grupobader.contabilidad@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CALCULO ACTUARIAL
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001479379

Fecha: 10/06/2019 17:15:16 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790424545001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA CATALINA INCAT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 23/10/1979

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Ciudadela: CENTRO HISTORICO Barrio: CENTRO HISTORICO Calle: VENEZUELA Número: N1-65 Intersección: BOLIVAR Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO Piso: 2 Telefono Trabajo: 022281598 Telefono Trabajo: 022281505 Email: grupobader.contabilidad@gmail.com Email principal: grupobader.contabilidad@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN
Del acuerdo a las Leyes y Reglamentos que el documento(s)
que antecede(n) en 2 hoja(s) útiles fue MATERIALIZADO.
La veracidad y el uso adecuado de (los) mismo(s) es(son) de
responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizá(n).

QUITO, 10 MAY 2020

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019001479379

Fecha: 10/06/2019 17:15:16 PM



Dr. Jaime Aillon Alban

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo del Dr. Edmundo Cueva

COPIA

ESCRITURA

J

De la escritura de

Poder Especial

A

Otorgada por

RAUL SALVADOR BADEF BEMPEL

A favor de

MARIA CATALINA BEMPEL DE BADEF

Ei

Parroquia

Cuántia

UNCIEN MIL DOL.

Quito, a

11 DE AGOSTO DE 1995

OFICINA :

AV. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento.
Ofs.: 404, 406, 409 Telfs.: 544-257 549-916 FAX 552-567

A



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillon Alban

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: RAÚL SALVADOR BADER REHPANI

A FAVOR: MARIA CATALINA REHPANI DE BADER

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 Copias

C.N.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día jueves diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON.- Comparece a la celebración del presente PODER ESPECIAL el señor RAÚL SALVADOR BADER REHPANI, de estado civil soltero, por sus propios derechos. El compareciente es de



nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de Poder Especial de conformidad con las siguientes cláusulas y espitulaciones. Comparece el señor Raúl Salvador Bader Rehpani, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y dice que confiere poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de su madre señora María Catalina Rehpani de Bader, para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado con su persona y bienes en los actos y contratos que conciernen al mandante, especialmente: para que pueda administrar bienes y en particular para que compre o vender, permutar, arrendar, preñar o hipotecar bienes inmuebles o los derechos y acciones que le corresponda, realizar inversiones de dinero, contraer obligaciones pactar precios, para que pueda suscribir a nombre del mandante toda clase de instrumentos públicos, escrituras, recibos, declaraciones o constancias, demandas, solicitudes, peticiones o escritos, intervenir ante toda clase de autoridades, Jueces o tribunales, para que puede presentar o contestar toda clase de demandas y acusaciones, peticiones, ejercitar acciones o reclamos e interponer toda clase de recursos en cualquier instancia, actuar ante toda



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

clase de instituciones públicas o privadas, para que a su nombre y representación pueda cobrar sueldos, rentas, pensiones, liquidaciones o haberes que le corresponda a cualquier título y por cualquier motivo, abrir, cerrar o girar sobre cuentas de depósito monetarios, ante cualquier banco o institución financiera, cuentas corrientes o de ahorros y en especial, para que pueda vender, ceder o transferir las acciones que posee en el Club Castillo de Amaguaña y en definitiva para que sin limitación alguna le represente en todos los actos y contratos relacionados con su persona o bienes, para lo que le confiere todas las facultades comunes a los Procuradores Judiciales, incluyendo las especiales del artículo cuarenta y ocho de Código de Procedimiento Civil, para el fiel y estricto cumplimiento de actuaciones judiciales le faculta a su mandatario el delegar sus facultades conferidas en este poder, a un Abogado con residencia en esta ciudad de Quito y que sea de su estricta confianza. Para los fines antes señalados el presente poder no tendrá limitación alguna. Este poder dejará de tener efecto jurídico cuando el otorgante lo revoque y haga notificar con la misma al mandatario y en este caso éste de inmediato presentará las cuentas de su administración. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia del presente instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA .- Que se agrega al registro y que se halla firmada por el doctor Jaime Pazmiño Ochoa con Matrícula Profesional número veinticinco del Colegio de Abogados de

Quito, la misma que el comparecientes reconociéndola como
suya la acepta y la ratifica en todas sus partes,
dejándola elevada a escritura pública para los fines
legales consiguientes.- El compareciente me presenta su
respectiva cédula de ciudadanía, cuyos números se anotan al
final de este instrumento.- Para el otorgamiento de la
presente escritura, se observaron y se cumplieron con todos
los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el
presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí
el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifiesta
su conformidad, firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.

RAÚL SALVADOR BADER REHPANT

C.C. 170370597-8

A CONTINUACION ADJUNTO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALES

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170370597-8

BADER REHPANI RAUL SALVADOR

04^{ta} ENERO 1.969

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO: 18 038 13678

PICHINCHA/ QUITO PAS ACT

GONZALEZ SUAREZ 69

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3344Y2344

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

RAUL BADER

CATALINA REHPANI

QUITO 17/10/96

0171072008

FECHA DE EXPIRACION

491046

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FUGAR DERECHO

se otorgó ante mí en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, el día de hoy lunes veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-

Notaría 4ta.

Dr. Jaime Añón Alba

Dr. Jaime Añón Alba
NOTARIO CUARTO
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BASURTO SOLORZANO
JUAN CARLOS**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGALITO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 172366407-2



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASURTO BREOHILDO MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO BERTIDA NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-31

V344314442



NOTARIA 81
USE A. CEDENO A.



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

RAZON en la matriz de escritura pública de **PODER EESPECIAL;**
Otorgado por: RAUL SALVADOR BADER REHPANI. **A favor de:** MARIA
CATALINA REHPANI DE BADER, cuya copia certificada antecede,
celebrada el 19 de noviembre de 1998, **NO SE ENCONTRO MARGINACION**
ALGUNA DE REVOCATORIA EN SU MATRIZ ORIGINAL, DE LO CUAL DOY
FE.- Quito, veinte de febrero del dos mil veinte.



DR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000159076



20201701004O00825

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701004O00825

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2020, (15:33)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN DE LA NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BADER REHPANI RAUL SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703705978
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



NÚMERO DE COPIAS: 1
Ley FE: que a(s) copia(s) que anteceden(n) constante(s) en la(s) hoja(s) útiles os fiel y exactas) COMPULSA del documento que me fue exhibido y que devuelva al interesado.

Quito



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

31



15641



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA
COPIA

De la escritura de ~~POSSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES QUE EN VIDA FUE~~

~~EL SEÑOR JUAN CARLOS BADER RENPANI~~

Otorgada por _____

Fecha de Otorgamiento 04-may-12

A Favor SR. RAUL BADER NAZRALLAH Y
SRA. MARIA CATALINA RENPANI MULHI

Parroquia _____

Cuántia INDETERMINADA

Quito, a 4 de MAYO 2012 de 2.0

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR



NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

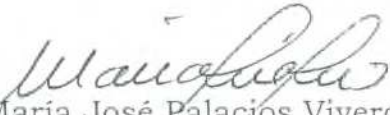
Quito, 04 de marzo del 2020
Oficio N° N31-020-2020

Señor Doctor
Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Presente.-

De mi consideración:

A petición del señor Raúl Bader y señora Maria Catalina Rehpani Mulhi solicito se sirva inscribir el acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Juan Carlos Bader Rehpani otorgada el cuatro de mayo del dos mil doce ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, ya que en dicha acta se omite en la parte pertinente la disposición de inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Dra. María José Palacios Vivero
**NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO.**



SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de declaración juramentada al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento de la presente declaración juramentada el señor Raul Bader Nazrallah por sus propios y personales derechos y la señora Maria Catalina Rehpani Mulhi por sus propios y personales derechos, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados en la ciudad de Quito.

CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.-

2.1.- De la partida de defunción que se adjunta se desprende que el señor Juan Carlos Bader Rehpani, falleció el 10 de abril del 2012, en la ciudad de Quito.

2.2.- De la copia de la cédula de identidad y de la partida de nacimiento, se desprende que el causante dejó los siguientes sucesores: el señor Raul Bader Nazrallah y la señora Maria Catalina Rehpani Mulhi, padres del fallecido, quien no deja descendencia y era de estado civil soltero.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN.-

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, ante Usted Señora Notaria, comparecemos y bajo juramento declaramos que somos los únicos herederos del señor Juan Carlos Bader Rehpani, por lo cual solicitamos se nos otorgue la posesión efectiva pro indivisa de los bienes hereditarios dejados por el causante.

CLAUSULA CUARTA: PETICIÓN.-

Con estos antecedentes y fundamentadas en los artículos 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil y en el artículo 18 numeral 12 de la Ley Notarial, solicitamos que se recepte nuestra declaración juramentada con el fin de que se conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes sucesorios del causante señor Juan Carlos Bader Rehpani a nuestro favor es decir sus padres : Raul Bader Nazrallah y Maria Catalina Rehpani Mulhi, por cuanto el causante al momento de su fallecimiento se encontraba soltero y sin descendencia.

En la disposición a través de la cual se nos conceda la posesión efectiva por indiviso de los bienes sucesorios, se servirá ordenar la respectiva inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, por cuanto existen bienes dentro de dicha jurisdicción y se nos otorgarán copias certificadas de lo actuado para los fines legales pertinentes.

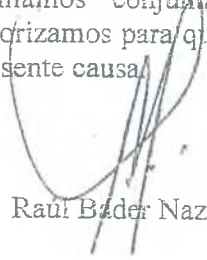
Como documentos habilitantes se agregan las siguientes partidas:

- Partida de defunción del causante,
- Partida de nacimiento del causante

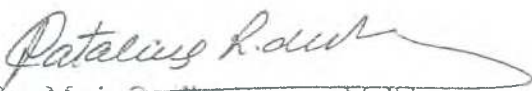


Copia de la cédula de identidad del causante.

Firmamos conjuntamente con nuestra abogada patrocinadora a quien autorizamos para que suscriba los escritos necesarios en la sustanciación de la presente causa.



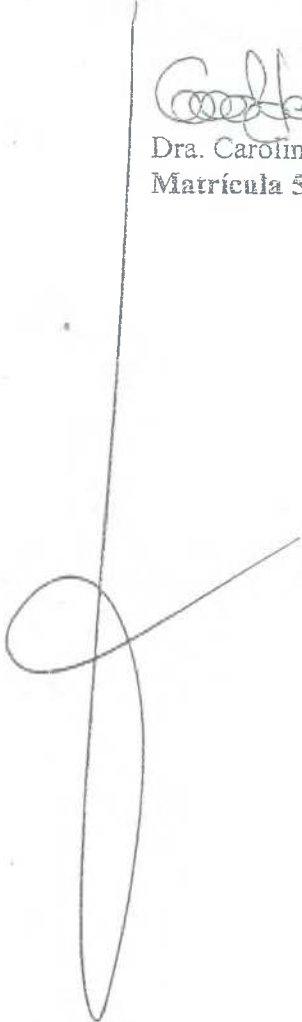
Sr. Raul Bader Nazraliah

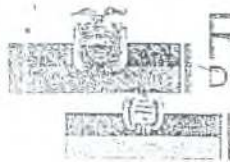


~~Sra. Maria Catalina Rehpani Mulhi~~



Dra. Carolina Garcia S.
Matrícula 5429 CAP





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

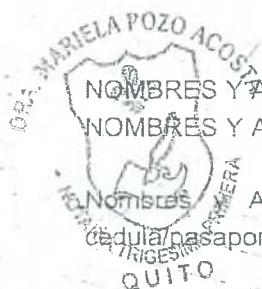
Número de Registro: D -060 - 000107 - 02

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 11 DE ABRIL DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN CARLOS BADER REHPANI. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 10 DE ABRIL DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: ASFIXIA POR AHORCADURA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: MD.HILDA CONDO COD.264.



NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAUL BADER.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CATALINA REHPANI.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JORGE MARCELO PILICITA FUELTALA, cédula/pasaporte No. 0401116074, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

DELEGADO PRESENTE EN LA INSCRIPCION CI FALLECIDO 1709213068 FALLECE POR ASFIXIA POR AHORCADURA

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Firma del Solicitante

JORGE MARCELO PILICITA FUELTALA

Firma del delegado

LIZETH ADRIANA VELARDE VASCONEZ

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 10 DE ABRIL DE 2012

Impreso por: LVELARDE, QUITO, 11 DE ABRIL DE 2012

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

000000235116

CÓDIGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1981 Tomo 21- Pagina 333 , Acta 9265 ; consta
la inscripcion de: BADER REHPANI JUAN CARLOS

nacido en: SANTA PRISCA , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el PRIMERO *** de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAUNO *** ;HIJO de: BADER RAUL
nacionalidad HONDURENA***** ; y de: REHPANI MARIA CATALINA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de ABRIL *****del 2012.

Cedula: 170921306-8 (fallecido)

DELEGADO/A DEL DIRECTORIO PROVINCIAL

DIRECCION DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION PROVINCIAL
DE PICHINCHA

0000

Fisico

Acta de Nacimiento

Acta de Defuncion

Acta de Reconocimiento

Acta de Filiacion

Acta de No Existencia

Acta de Matrimonio

Acta de Divorcio

Acta de Separacion

Acta de Concubinato

Acta de Union Libre

Acta de Compromiso

Acta de Promesa

Acta de Intercambio

Acta de Adopción

Acta de Reconocimiento

Acta de Filiación

Acta de No Existencia

Acta de Matrimonio

Acta de Divorcio

Acta de Separación

Acta de Concubinato

Acta de Unión Libre

Acta de Compromiso

Acta de Promesa

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- ☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA ÍNDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000000715619

CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Educación
Ministry of Education

CEDULA DE CIUDADANIA

170921306-0

APELLIDOS Y NOMBRE
BADER REHPANI
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V3334V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BADER RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REHPANI MARIA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-10-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-29



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION

399-0008
NUMERO

1709213068
CEDULA

BADER REHPANI JUAN CARLOS

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

QUITO

PROVINCIA

QUITO



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 Escritura No.: 9.964

INFORMACIÓN SUMARIA

OTORGAN

9 CAROLINA ALEXANDRA GARCIA SALTOS Y

10 GUSTAVO JAVIER GARCIA SALTOS

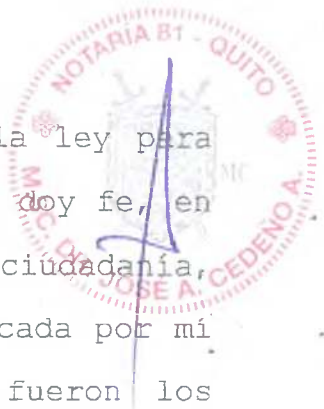
12 CUANTÍA: INDETERMINADA

15 FM

17 DI 1 COPIAS.

20 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
22 hoy día SIETE de mayo del año dos mil doce, ante mí la
23 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN Doctora Mariela
24 Pozo Acosta comparecen: los señores **CAROLINA ALEXANDRA**
25 **GARCIA SALTOS**, casada; y, **GUSTAVO JAVIER GARCIA**
26 **SALTOS**, divorciado; cada uno por sus propios
27 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la

1 ciudad de Quito, legalmente capaces ante la ley para
2 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
3 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,
4 cuya copia fotostática debidamente certificada por mí
5 la Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los
6 compareciente por mí la Notaria de los efectos y
7 resultados de esta escritura, así como examinados que
8 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
9 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
11 **HACEN LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:** Nosotros: **CAROLINA**
12 **ALEXANDRA GARCIA SALTOS**, casada; y, **GUSTAVO JAVIER**
13 **GARCIA SALTOS** divorciado; manifestamos que no tenemos
ningún parentesco con los señores Raúl Bader Nazrallah
15 y Maria Catalina Rehpani Mulhi, a quienes conocemos
16 hace mas de diez años, así como haber conocido al
17 señor Juan Carlos Bader Rehpani; Que es verdad y nos
18 consta que los señores Raúl Bader Nazrallah y Maria
19 Catalina Rehpani Mulhi, son herederos universales de
20 el señor Juan Carlos Bader Rehpani, en calidad de
21 padres del causante; Que es verdad y nos consta que
22 el señor Juan Carlos Bader Rehpani, falleció en la
23 parroquia Iñaquito de esta ciudad de Quito, el diez de
24 abril de dos mil doce, sin haber otorgado testamento;
25 que la presente declaración la realizamos porque es
26 verdad y nos consta.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN**, la
27 misma que queda elevada a escritura pública con todo
28 el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA
 170788090-0
 GARCIA SALTOS CAROLINA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 21 ABRIL 1979
 REG. CIV. 004-A 0181 02765 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1773



ECUATORIANA*****
 CASADO
 SUPERIOR
 GUSTAVO ALFONSO GARCIA
 INES CECILIA SALTOS
 QUITO
 01/02/2010
 REN 2818911
 Pdr



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008

107-0006
 NUMERO

1707880900
 CEDULA

GARCIA SALTOS CAROLINA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

4-SC DH. J.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
ELECTORAL Y CENSAL

IDENTIFICACION No. 171001512-2

GARCIA SALTOS GUSTAVO JAVIER

1975

2276



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
ELECTORAL Y CENSAL

IDENTIFICACION No. 171001512-2

GARCIA SALTOS GUSTAVO JAVIER

1975

2276

REN 1903842



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

171001512-2 025 - 0037

GARCIA SALTOS GUSTAVO JAVIER

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 ToLUSD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023

2665267 20/01/2012 10:20:01

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 todos los requisitos legales del caso; y, leído que
2 les fue íntegramente a los señores comparecientes, por
3 mí la Notaria, estos se ratifican y firman conmigo en
4 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
5
6

7

8
9 SRA. CAROLINA ALEXANDRA GARCIA SALTOS

10 C.C.:170788090-0
11

12

13
14 SR. GUSTAVO JAVIER GARCIA SALTOS

15 C.C.171001512-2
16

17 LA NOTARIA

18

19
20
21 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de información sumaria al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Solicito Señora Notaria que en calidad de información sumaria a favor de los señores **RAUL BADER NAZRALLAH** de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha y **MARIA CATAINA REHPANI MULHI**, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, solicitan que de acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, se sirva receptar una información sumaria en la que declaren los testigos señores: Carolina Alexandra García y Gustavo Javier García.

Carolina Alexandra García y Gustavo Javier García, con cédulas de ciudadanía números 170788090-0 y 171001512-2 respectivamente, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Los cuales depondrán al tenor del siguiente interrogatorio:

- 1.- Sobre edad y más generales de ley.
- 2.- Digan los testigos si es verdad que conocen desde hace al menos diez años a los señores: Raúl Bader Nazrallah y Maria Catalina Rehpani Mulhi.
- 3.- Digan los testigos si saben y les consta que los Señores; Raúl Bader Nazrallah y Maria Catalina Rehpani Mulhi son únicos y universales herederos de los bienes dejados por el señor Juan Carlos Bader Rehpani.
- 4.- Digan los testigos si saben y les consta que el señor Juan Carlos Bader Rehpani falleció el 10 de abril de 2012 en la Parroquia Iñaquito, Cantón Quito, Provincia De Pichincha, sin otorgar testamento
- 5.- La razón de sus dichos.
- 6.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Una vez dado el trámite de Ley devuélvase original.



1 REHPANI, de la cual se desprende que era soltero. Al efecto, en
2 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de
3 conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del
4 artículo dieciocho de la Ley Notarial, expedida el cinco de
5 noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en
6 el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de
7 noviembre del mismo año, procedo a receptar la Declaración
8 Juramentada de los comparecientes: **RAUL BADER**
9 **NAZRALLAH** y **MARIA CATALINA REHPANI MULHI**, quienes
10 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
11 domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados, a
12 quienes de conocer doy fe y al efecto instruidos por mí, sobre
13 la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con
14 juramento declaran: a) Que el señor **JUAN CARLOS BADER**
15 **REHPANI**, fue su hijo, que era soltero y no tenía
16 descendencia; b) Que el señor **JUAN CARLOS BADER**
17 **REHPANI**, falleció el diez de abril del dos mil doce, en la
18 ciudad de Quito; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas
19 de defunción y nacimiento y con la copia de la cédula de
20 identidad, incorporadas a esta Acta, por lo que cumplidos los
21 requisitos previstos en la referida norma legal antes citada
22 queda concedida la **POSESION EFECTIVA**, sin perjuicio de
23 terceros, de todos los bienes, derechos y acciones que
24 hubieren sido de propiedad del señor **JUAN CARLOS BADER**
25 **REHPANI**, en forma Pro Indivisa, a favor de los peticionarios
26 **RAUL BADER NAZRALLAH** y **MARIA CATALINA REHPANI**
27 **MULHI**, padres del causante.- El original de esta diligencia
28 se incorporará en el Libro de Diligencias Especiales de esta

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR

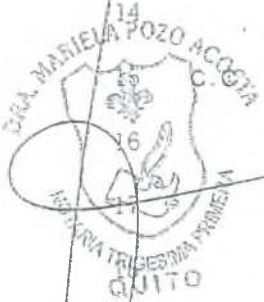


Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia suscriben la presente Acta Notarial las comparecientes en unidad de Acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Raúl Eader Nazrallah
C.C. 170272548-0

Catalina Rehpani Mulhi
f) Maria Catalina Rehpani Mulhi

170293739-4



La Notaria:
Mariela Pozo Acosta

RAZON.- ES FIEL COPIA DE LA DILIGENCIA NOTARIAL DEL TRAMITE DE DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES QUE EN VIDA FUE EL SEÑOR **JUAN CARLOS BADER REHPANI** A FAVOR DE LOS SEÑORES **RAUL BADER NAZRALLAH Y MARIA CATALINA REHPANI MULHI**.-EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. EN QUITO A 04 DE MAYO DE AÑO DOS MIL DOCE.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

~~NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO~~
~~ESTE FOLIO QUE HUBO COMPARTI CON ANTERES (a)~~
~~ES FIEL COPIA DE LA DILIGENCIA NOTARIAL QUE ME~~
~~Y VERGASIS) COMPULSA del documento que me~~
~~fue exhibida y que devuelvo al interesado.~~
Quito 19 MAYO 2020

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 143, repertorio(s) - 34926

Martes, 22/05/2012, 12:01:47


EL REGISTRADOR
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Por delegación del Sr. Registrador General de Quito

Causante (s)

Señor: JUAN CARLOS BADER REHPANI-

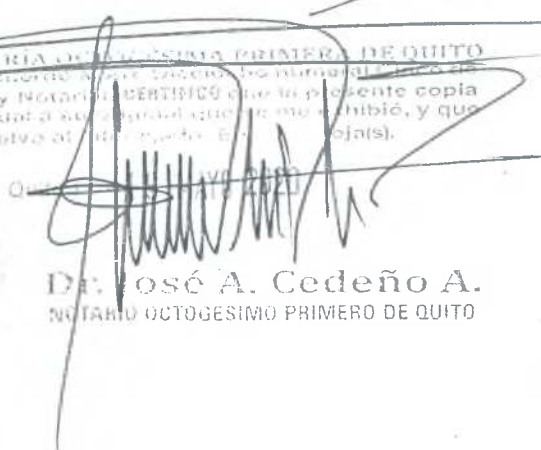
Beneficiario (s)

Sus padres los peticionarios señores: RAUL BADER NAZRALLAH y MARIA CATALINA REHPANI MULHI.-Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO




NOTARIA OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO
De acuerdo a lo que dispone la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que he exhibido, y que devuelvo al interesado en (n) copias.

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15641



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	12392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	206
REGISTRO:	LIBRO DE ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1702725480	BADER NAZRALLAH RAUL	HEREDERO
1702937374	REHPANI MULHI MARIA CATALINA	HEREDERO
1709213068	BADER REHPANI JUAN CARLOS	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	04/05/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En _____ folios.

Quito, 11 de Marzo 2020


Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA CATALINA INCAT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de febrero del 2020, a las 10H00, en el domicilio de la compañía, se reúnen los socios de la compañía Inmobiliaria Catalina INCAT Cia. Ltda.: Gabriel Ángel Bader Rehpani, Raúl Salvador Bader Rehpani debida y legalmente representado por la señora María Catalina Rehpani Mulhi mediante poder especial, Ana Lucía Bader Rehpani; el señor Raúl Bader Nazrallah, y la señora María Catalina Rehpani Mulhi, en calidad de socio.

Se nombra como Presidente Ad Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal a la señora María Catalina Rehpani Mulhi y como Secretario Ad Hoc a la señora Ana Lucía Bader Rehpani. La Secretaria Ad Hoc manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, lo cual es aceptado por éstos. La Presidente Ad Hoc declara instalada la Junta a las 10H45 y solicita a la Secretaria Ad Hoc se dé lectura al orden del día:

1. Aprobar la cesión de participaciones de Juan Carlos Bader Rehpani en favor de sus herederos Raúl Bader Nazrallah y María Catalina Rehpani Mulhi.
2. Aprobar la cesión de 1000 participaciones de María Catalina Rehpani Mulhi en calidad de socio, y la cesión de 200 participaciones de Raúl Bader Nazrallah y María Catalina Rehpani Mulhi; en favor de Gabriel Ángel Bader Rehpani, Raúl Salvador Bader Rehpani y Ana Lucía Rehpani.

Una vez que se han tratado los puntos en el orden del día, y después de una serie de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Inmobiliaria Catalina INCAT Cia. Ltda., RESUELVE:

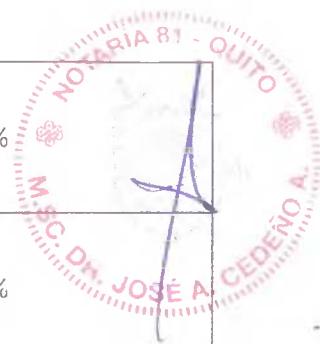
PRIMERO: Aprobar por unanimidad la cesión de 200 participaciones de la compañía Inmobiliaria Catalina INCAT Cia. Ltda. En favor de los señores Raúl Bader Nazrallah y María Catalina Rehpani Mulhi.

SEGUNDO: Aprobar por unanimidad la cesión de 1200 participaciones por parte de María Catalina Rehpani Mulhi y Raúl Bader Nazrallah, en favor de cada socio en partes iguales, cediendo así: 400 participaciones en favor de Raúl Salvador Bader Rehpani, 400 participaciones en favor de Gabriel Ángel Bader Rehpani y 400 participaciones en favor de Ana Lucía Bader Rehpani.

-TERCERO: El Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
María Catalina Rehpani Mulhi	\$200	200	10%

Raúl Salvador Bader Rehpani	\$600	600	30%
Gabriel Ángel Bader Rehpani	\$600	600	30%
Ana Lucía Bader Rehpani	\$600	600	30%
TOTAL	\$2000,00	2000	100%



Sin haber otro punto que tratar y luego de un receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión a las 11h30, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios.

María Catalina Rehpani Mulhi
 María Catalina Rehpani Mulhi
 C.C: 1702937374
 Socio - Presidente Ad Hoc

Ana Lucía Bader
 Ana Lucía Bader Rehpani
 C.C.: 1709230146
 Socio - Secretario Ad Hoc

Gabriel Ángel Bader Rehpani
 Gabriel Ángel Bader Rehpani
 C.C: 1703706000
 Socio

Raúl Bader Nazrallah
 Raúl Bader Nazrallah
 C.C.: 1702725480

SE OTORGO ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS,
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: REHPANI MULHI
MARIA CATALINA Y OTRO, A FAVOR DE: BADER REHPANI GABRIEL
ANGEL Y OTROS. FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACION

DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: Yo, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de escritura matriz de constitución de compañía Inmobiliaria Catalina INCAT CIA. LTDA., celebrada ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, en ese entonces Notario Décimo Segundo del cantón Quito, otorgada por MARIA CATALINA REHPANI MULHI Y OTRA, en calidad de CEDENTES, en favor de GABRIEL ANGEL BADER REHPANI Y OTROS, en calidad de CESIONARIOS; la escritura DE CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el doctor José Antonio Cedeño Armas, Notario Octogésimo Primero del cantón Quito, otorgada por MARIA CATALINA REHPANI MULHI Y OTRA, en calidad de CEDENTES, en favor de GABRIEL ANGEL BADER REHPANI Y OTROS, en calidad de CESIONARIOS, que antecede.- Quito, nueve de junio de dos mil veinte.- LA NOTARIA:

DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000053829



20201701012000423

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701012000423



MATRIZ	
FECHA:	9 DE JUNIO DEL 2020, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01355

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REHPANI MULHI MARIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702937374
BADER NAZRALLAH RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702725480
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BADER REHPANI GABRIEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703706000
BADER REHPANI RAUL SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703705978
BADER REHPANI ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709230146

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 011861

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701012000423

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JUNIO DEL 2020, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01355

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REHPANI MULHI MARIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702937374
BADER NAZRALLAH RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702725480
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

BADER REHPANI GABRIEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703706000
BADER REHPANI RAUL SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703705978
BADER REHPANI ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709230146

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COPNSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 011861

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 22535

2827459JHEUVGE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18111
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11867
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /19/05/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CATALINA INCAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE MARIA CATALINA REHPANI MULHI TRANSFIERE 1000 PÁRT. DE UN DOLAR CADA UNA; LOS CEDENTES HEREDEROS DEL SR. JUAN CARLOS BADER REHPANI TRANSFIEREN SUS 200 PART. TODAS LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS SE LA REALIZA EN PARTES IGUALES A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 400 A RAUL SALVADOR BADER REHPANI, 400 A GABRIEL ANGEL BADER RAHPANI Y 400 A ANA LUCIA BADER RAHPANI..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INS. 997 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23/10/1979..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103